

Aprobada, por fin, la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos

TRAS superar su último trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, el pasado 3 de noviembre fue definitivamente aprobada la nueva Ley de Arrendamientos Rústicos, una de las principales reivindicaciones de UPA, que fue asumida como propia por el nuevo Gobierno que salió de las urnas en marzo de 2004.

El secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, que asistió como invitado en el Congreso de los Diputados el día de la votación definitiva, indicó que esta nueva ley es "muy positiva" para los agricultores, frente a la ley anterior, aprobada por el Gobierno del PP, que favorecía a los propietarios de las

fincas frente a las pequeñas explotaciones agrarias.

Lorenzo Ramos afirmó que esta nueva ley garantizará a los pequeños agricultores sus inversiones en las tierras que arrienden, ya que se fija un mínimo de cinco años por contrato y resaltó que con la norma aprobada "se destina la tierra al trabajo y no a la especulación". Uno de sus principales objetivos de la ley es el incremento de la oferta de tierras, a fin de favorecer la dimensión económica de las explotaciones agrarias, para lo que se crea un marco legal que ofrece por igual seguridades a los arrendadores y a los arrendatarios.

El nuevo marco legal permitirá igualmente favorecer a quienes de-



penden de la actividad agraria, contribuyendo así al mantenimiento de las poblaciones rurales en su medio, y a paliar el creciente despoblamiento de los entornos rurales.

El texto aprobado contempla la ampliación del tiempo mínimo de duración de los arrendamientos de tres a cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años, salvo

que el arrendador, con un año de antelación a la fecha en que finaliza el contrato, manifieste el vencimiento del mismo. Estos nuevos plazos además de permitir a los arrendatarios rentabilizar las tierras arrendadas, ofrecerán mayor confianza a los arrendadores sobre el futuro de sus tierras, favoreciendo con ello la oferta de las mismas (más información en la página 62).

HERCAFILM

Especialistas en Plásticos Agrícolas

Para los más exigentes

36 meses de garantía

PATILITE

ONIX

PATILUX

C/ Francisco de Goya, s/n
Pol. Ind. San Nicolás - 04740 LA MOJONERA (Almería)
Móvil: 628 284 578